



Recomendaciones de buenas prácticas a tener en cuenta para estudiantes con discapacidad

¿Porque hablamos de Universidad y Discapacidad?

En Argentina durante el año 2008, se sancionó la Ley Nacional N° 26.378 la aprobación de la “Convención de los derechos sobre las personas con discapacidad” y su protocolo facultativo. En dicha Convención el artículo 24 punto 1, indica que se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación, promoviendo su participación en la sociedad, su sentido de dignidad, el valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad. “La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y las formas de comunicación adecuados. Los alumnos que las necesiten deben recibir las medidas de apoyo pertinentes, y los alumnos ciegos o sordos deben recibir su educación en las formas más apropiadas de comunicación, de maestros con fluidez en el lenguaje por señas y el Braille”.

La Ley Nacional N° 24.521 de Educación Superior y la Modificatoria N° 25.573, con el propósito de promover en las universidades nacionales el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, establece en uno de sus principios la necesidad de garantizar el acceso al saber en igualdad de condiciones.

En este sentido la universidad crea en el año 2006 el Programa UNL-Accesible, dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario, el cual genera condiciones de equidad para las personas con discapacidad. Garantizando la accesibilidad en los aspectos físicos, comunicacionales y académicos. Promoviendo el acceso de estudiantes con discapacidad y posibilitando su permanencia. En la actualidad en la UNL asisten estudiantes con diferentes discapacidades (físicas, sensoriales o intelectuales) que estudian en las distintas unidades académicas.

La Universidad Nacional del Litoral en su nuevo estatuto incorpora en el Título I: "Naturaleza y misiones institucionales", Artículo 2, inciso b) Promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y graduación universitaria, generando condiciones de equidad para los actores universitarios con discapacidad, garantizando a estos la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades en las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y desarrollo y extensión.



La comunidad universitaria tiene el desafío de promover la igualdad de oportunidades para los las personas con discapacidad.

¿Qué pautas son importantes a tener en cuenta frente a una persona con discapacidad?

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad).

Es correcto utilizar el término “personas con discapacidad”, primeramente porque supone que hablamos de personas, como todos y todas. Por otra parte esta expresión conduce a reconocer y valorar las capacidades de cada uno e interpretar sus necesidades.

Hablar sin eufemismo implica usar los términos originales sin resquemores y evitar términos como “personas con capacidades diferentes”, o “con necesidades especiales”, que llevan a seguir segregando.

Cuando hablamos de capacidades diferentes se tiende a ponerse el acento en la carencia o diferencia y no en el todo, en la persona, en su funcionamiento. Una capacidad diferente sería, por ejemplo, la que le permitiese a un hombre volar o ver a través de las paredes o predecir el futuro.

Hablar de necesidades especiales lleva a pensar o a interpretar que las personas con discapacidad tienen necesidades que deben ser satisfechas en espacios segregados, también “especiales” sin tener en cuenta que las necesidades de las personas con discapacidad, como personas, tienen las mismas que cualquier otra persona, en todos los órdenes de la vida y a todo lo largo de su vida.

Reconocer la realidad, llamarla por su nombre y terminar con los eufemismos y las expresiones “suavizantes”, puede contribuir a ello de una manera sencilla, concreta y eficiente.

Recomendaciones prácticas frente a estudiantes con discapacidad visual, debemos tener en cuenta que puede ser una persona Ciega o con Disminución Visual:

- Es importante saber que por lo general las personas ciegas utilizan para su desplazamiento un bastón blanco y las personas con disminución visual usan un bastón verde. Esta herramienta permite su autonomía personal, por lo tanto es



necesario disminuir al máximo los obstáculos que puedan presentarse en los pasillos, aula y demás ambientes. En el caso de acompañarlo, se debe ofrecer el brazo u hombro en lugar de tomarlo o empujarlo delante de nosotros y advertir de los posibles obstáculos que se encuentren a su paso.

- Se le debe informar de la distribución del aula (o cualquier otro espacio), intentando mantener fija la ubicación de los materiales y mobiliario, notificándole cualquier cambio.
- Al hablar, debe presentarse para que no tenga dudas con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente.
- En el caso de indicarle una silla o un cartel en braille, se debe guiar su mano hacia la misma. Es preciso recordar que nunca se indica con frases como “allá, acá”. Siempre se orienta con palabras como derecha, izquierda, arriba o abajo.
- En el caso de explicar algo que se está escribiendo en el pizarrón o información gráfica mediante transparencia, videos es necesario paralelamente su descripción verbal, de esta manera podrá entendernos e interpretarlo.
- Una persona ciega o con disminución visual puede o no conocer Braille, este factor depende del momento en que se ocasionó su discapacidad. Por lo tanto para su aprendizaje y posterior evaluación puede utilizar distintas tecnologías como ser: soporte informático, grabadores u otras alternativas para ampliar el texto o de forma sonora.
- El aula debe estar bien iluminada para los estudiantes con una pérdida parcial de visión.
- Facilitar la bibliografía obligatoria al comienzo del cursado, para su correspondiente modificación a formato accesible (Macrotipo, digital o braille). Los alumnos acercan la bibliografía al Programa UNL Accesible, quienes se encargan de realizar esta tarea. Es de vital importancia que los materiales sean legibles para su correcta modificación.
- De ser necesario su ubicación en el aula próxima al profesor para permitir una adecuada percepción auditiva. No olvide cerrar o dejar abierta las puertas y/o cajones, no dejarlas a una posición que dificulte la libre circulación.
- Procure no utilizar exclamaciones que puedan provocar ansiedad tales como “¡ay!”, “cuidado”, etc., Emplee una exclamación más informativa, como “alto”, para evitar



que siga avanzando y explicarle después, verbalmente, el peligro o ayudarle para que pueda evitarlo.

Recomendaciones prácticas frente a estudiantes con discapacidad auditiva, tener en cuenta que puede ser una persona Sorda o Hipoacúsica:

- Las personas Sordas son miembros de una comunidad que tienen por característica fundamental, la lengua, ésta se describe como viso – gestual es decir que se desarrolla en un espacio determinado (espacio del señante) y es captada visualmente a diferencia de la lengua español que es auditiva – verbal.
- Es importante tener en cuenta que el acceso a la información, al conocimiento y a la comunicación propiamente dicha es ante todo a través de su lengua, lengua de señas argentina (LSA).
- La función de un intérprete de LSA es igualar la situación de comunicación entre personas Sordas usuarias de LSA y personas oyentes no competentes en la misma. Es a través de la interpretación la manera que los estudiantes Sordos acceden a la información brindada por los docentes.
- Los estudiantes hipoacúsicos que no son usuarios de la lengua de señas, pueden acceder a la información, conocimiento y comunicación a través de ayudas técnicas (aro magnético¹, audífono).
- Es importante que en el dictado de la clases se mantenga siempre de frente al alumno, en el caso de ser necesario la utilización del pizarrón que este sea de manera ordenada, distribuyendo temas según orden de presentación y si es necesario dejar un espacio (derecha o izquierda) que va a permitir dejar plasmado conceptos abordados, y de ser necesarios aportes bibliográficos. Utilizar el pizarrón como referente, si en el avance de la clase se va a volver sobre el tema o ejes tratados el punteo les va a servir de guía.
- Es conveniente la utilización de recursos tecnológicos, ya sea filminas o power point

¹ El Aro Magnético es un amplificador adaptado para entregar su señal de salida a un cable que se instala rodeando el perímetro de una sala. Como resultado se produce en la superficie un campo magnético que es recogido por la bobina telefónica de un audífono o un implante coclear.



para desarrollar el tema, esto le permite al alumno tomar nota en clase además de seguirlo a través del intérprete. Sería oportuno que este recurso esté disponible para el alumno en formato digital o en papel. En caso de que la clases se desarrolle con algún films, documental o algo similar, tener en cuenta que este material debe estar subtulado.

En los espacios académicos es importante tener en cuenta:

- Con respecto al material de estudio, brindarle información clara al estudiante sobre dónde y cómo conseguirlo y cuál es el material que se requerirá para dar su examen final.
- Si utiliza en la cátedra un material accesorio, de ser posible entregarlo con anticipación.
- Si las clases estuviesen organizadas con soporte visuales (power point, filminas, videos) tener en cuenta de acompañarlos con registros escritos, conceptos claves y que el estudiante pueda tener acceso a este material.
- Informar sobre cambios de fechas u horarios que se produzcan en la cátedra, como así también de inasistencias, los avisos pueden circular por e-mail, que es una de las vías más seguras. Es importante mantenerse en contacto con el estudiante por correo electrónico, de esta manera se podrán evacuar dudas más urgentes.
- En el espacio áulico, es importante mantenerse en un lugar para que el estudiante pueda leerle los labios, o la utilización de la pizarra es un buen elemento para consignar conceptos claves desarrollados en clase.
- Con respecto a los exámenes, los mismos deben ser de forma escrita con la posibilidad en caso de no comprender las consignas de contar con la presencia de un intérprete de lengua de señas para su correcta traducción. Como así también la posibilidad de instancia de defensa de lo escrito por el estudiante.

Recomendaciones prácticas frente a estudiantes con discapacidad física:



- Recuerde siempre preguntar si necesita ayuda, antes de brindarla. Puede no ser necesaria o requerida.
- Con los estudiantes que caminan despacio o utilizan muletas, ajustar el paso al suyo y evitar posibles empujones.
- Para conversar con una persona en silla de ruedas procure para ello ubicarse al alcance de su mirada dirigiéndose siempre a la persona en silla de ruedas y no a su acompañante.
- En desplazamiento en sillas de ruedas:
 - ✓ Preguntar siempre a la persona por el manejo de la silla, nos informará mejor que nadie.
 - ✓ El manejo no deberá hacerse de prisa, preferentemente por piso homogéneo.
 - ✓ Colocar la silla en sitio adecuado del aula, poniendo el freno y levantando el reposapiés.
 - ✓ No cuelgue cosas sobre la silla de ruedas ya que es parte del espacio corporal de la persona.
- Se deberá situar al alumno en un lugar del aula al que tenga fácil acceso y adaptado a sus necesidades.
- Permitir el acceso al aula una vez comenzada la clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto.
- Permitir la utilización de equipo técnico habitual utilizado por el estudiante (ordenadores portátiles, grabadoras, etc.). Como también permitir la presencia de asistentes personales en los casos que sea necesario.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza el examen o el cursado, así como la disponibilidad de mobiliario adecuado.
- Posibilidad de reprogramar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente.

Recomendaciones prácticas frente estudiantes con discapacidad intelectual, mental y cognitiva.



- Si se tiene conocimiento de que algún alumno con discapacidad intelectual está cursando, será porque alguien (o él mismo) nos lo haya comunicado.
- Si ha sido el propio interesado quien nos ha comunicado se debe respetar la confidencialidad de lo hablado y no difundirlo. Esta revelación personal puede producirse bien para justificar una petición concreta (como no hablar en público o sentarse cerca de la puerta por sufrir de fobias, o cambiar la fecha de un examen por alguna dificultad). Este tipo de petición se atenderá siempre que sea razonable y esté justificada.
- Es importante poder brindarle ayuda, orientación o consejo en sus elecciones. Tratar con absoluta naturalidad, un trato distinto sólo conllevará a que se sienta señalado. No implica un déficit en la inteligencia.
- El contacto ocular y la mirada franca, permite a la persona sentirse aceptada y reconocida. Mira a los ojos, piensa y cree en lo que expresa, para que haya consistencia entre actitud y palabra.
- Su menor expresividad o apariencia distante, no quiere decir falta de comprensión o entendimiento, sino lentitud de respuesta o estructuración de la frase. En todo caso, habla claro, transmitiendo el mensaje con frases cortas y precisas.
- En la existencia de dificultades de comunicación, darle tiempo para que se exprese. Puede tener problemas en responder, pero no en su pensamiento. En caso de no entender lo que dice explicarle que no lo comprendió.
- No utilizar pre conceptos y/o representaciones sociales sobre las personas con discapacidad, es necesario adaptarse a las necesidades de cada estudiante. Dar un tiempo para respetar los turnos de intercambios de la comunicación.
- Flexibilizar los plazos de presentación de trabajos. Puede que sea necesario adaptar los momentos de evaluación, realizar prorrogas en los exámenes, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente.
- En caso de que los estudiantes reciban medicación en forma crónica, se deberá tener en cuenta que los efectos secundarios de la misma pueden hacer que el rendimiento de los estudiantes disminuya sensiblemente.

Recomendaciones generales:



- El contacto a través de las nuevas tecnologías es de gran utilidad para facilitar información de notas, trabajos, apuntes, etc.
- En caso de que la cátedra disponga de página web de la materia, se pueden seguir las normas básicas para el diseño de páginas web accesibles.
- Se recomienda un adicional en la duración del examen cuando sea necesario.
- Algunos estudiantes precisarán que se les suministre el material de clase de forma informatizada (CD, disquete, páginas Web accesibles) y con antelación a las clases.

“Para garantizar la igualdad de oportunidades es importante un esfuerzo de todos los que integramos la comunidad universitaria. Nuestro desafío es aportar una ayuda, conociendo sus necesidades para facilitar su inclusión a la vida universitaria...”